

**REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE TARAPACÁ**

**EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1. La Declaración de Impacto Ambiental del "**Modificación del proyecto Aumento producción de yodo Cala-Cala SCM COSAYACH, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Carlos David Contreras Quispe, en representación de SCM COSAYACH YODO (en adelante, el "Titular"), con fecha 30 de julio de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 20250100142, de fecha 6 de agosto de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Tarapacá del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA Complementario") N°20260110319 a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 13 de febrero de 2026.
4. La carta de 20 de febrero de 2026, presentada por Carlos David Contreras Quispe, en representación de SCM COSAYACH YODO, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental I Región de Tarapacá.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 30 de julio de 2025, el señor Carlos David Contreras Quispe, en representación de SCM COSAYACH YODO, presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Modificación del proyecto Aumento producción de yodo Cala-Cala SCM COSAYACH, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional**".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168022022>

2. Que, con fecha 6 de agosto de 2025, la Dirección Regional de la Región de Tarapacá del SEA dictó la Resolución Exenta N° 20250100142, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 13 de febrero de 2026, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 13 de marzo de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 20 de febrero de 2026, Carlos David Contreras Quispe, en representación de SCM COSAYACH YODO, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 27 de abril de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:  
*“La magnitud de las observaciones, y con el objetivo de dar respuesta adecuada a cada una de ellas”.*  
En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 27 de abril de 2026.
6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

### **SE RESUELVE:**

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación del proyecto Aumento producción de yodo Cala-Cala SCM COSAYACH, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 27 de abril de 2026.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168022022>

2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental “**Modificación del proyecto Aumento producción de yodo Cala-Cala SCM COSAYACH, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional**”, una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,**

**Sandra Peña Miño  
Directora (S)  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Tarapacá**

**BIZ/JRM**

**Distribución:**

SCM COSAYACH YODO (Titular)

CC:

Nancy Cecilia González Rojas (Oficial de Partes)

Oscar Mauricio Espinoza González (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Modificación del proyecto Aumento producción de yodo Cala-Cala SCM COSAYACH, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168022022>